

**Sesión Número CA-03/2017 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos.** Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Chiltiupán II del Hotel Holiday Inn, constituida a las 14:30 horas del día dieciocho de abril del año dos mil diecisiete, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes, Vicepresidente del Instituto y la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente Suplente, se contó además con la asistencia de los Miembros Propietarios Licenciados Jorge Adalberto Aldana Luna y Francisco Evelio Cornejo Valencia; y de los Miembros Suplentes Licenciada Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez y Licenciado José Victor Portales Henríquez, todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta.

**I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-02/2017 celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. DETERMINACIÓN DE PRIMAS A PAGAR POR LOS BANCOS COOPERATIVOS PARA EL TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2017.** La Presidente expuso que de conformidad con el artículo 106, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el literal i) del Artículo 163 de la Ley de Bancos, el Comité de

Administración debe informar a los Bancos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al segundo trimestre del año 2017, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RB-0042-2017 de fecha 6 de abril de 2017 preparado por la Jefe de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero de Simán, con el Visto Bueno de la Presidente, el cual forma parte de los anexos de esta acta. En dicho memorando consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos Cooperativos Miembros para el segundo trimestre de 2017, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos Cooperativos a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez, según la Norma Prudencial NPB3-06 de la Superintendencia del Sistema Financiero. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de enero al 31 de marzo del 2017, información sobre la cual se basa el cálculo de las primas que se someten a consideración del Comité de Administración. El único día feriado fue el uno de enero; y ii. El hecho que las Instituciones del sector cooperativo no han puesto a disposición del Instituto clasificación de riesgo alguna, hace que se les aplique la tasa de 0.15% anual. Las primas a ser cobradas en este segundo trimestre ascienden a \$182,309.00; las cuales son 11.5% mayores que las cobradas en el segundo trimestre del 2016, lo anterior se debe al crecimiento en los depósitos promedio; Considerando lo anterior, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el artículo 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, y la Norma Técnica E03-NTE02, "Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros", el Comité de Administración luego de haber revisado la propuesta establecida en el memorando antes relacionado y considerando el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las Instituciones miembros para efectos de cálculo de la reserva de liquidez y a la tasa de 0.15% anual aplicada por no contar las Instituciones cooperativas miembros con clasificación de riesgo, según detalle que se presenta a continuación:

**Primas para cubrir del 1/abril al 30/junio/17**

Base de cálculo del 1/enero al 31/marzo/2016

Institución Miembro	Promedio Depósitos	% Prima	Primas a Pagar
---------------------	--------------------	---------	----------------

Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	80,145,762.00	0.15%	29,972
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.	9,886,472.37	0.15%	3,697
Banco Izalqueño, S.C. de R.L. de C.V.	35,023,265.42	0.15%	13,098
Banco Cooperativo Visionario de R.L. (BANCOVI de R.L.)	137,191,536.42	0.15%	51,306
Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	57,595,488.79	0.15%	21,539
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)	167,651,887.95	0.15%	62,697
<b>Total</b>	<b>\$ 487,494,412.95</b>		<b>\$ 182,309</b>

B) Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada uno de los Bancos Cooperativos miembros el valor de las primas acordadas para el segundo trimestre de 2017, correspondientes a las sumas que se resumen en el cuadro que antecede. **III. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL MES DE FEBRERO DE 2017:** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Comité de Administración el memorando RB-0044-2017 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria, con el visto bueno de la Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión al mes de febrero de 2016 de los principales indicadores y otras estimaciones financieras para los Bancos Cooperativos miembros. Asimismo, la Licenciada Antonia Caballero de Simán, Jefe de la Unidad de Resolución Bancaria realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado. IV. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DE 2017.** La Presidente informó al Comité de Administración la situación financiera del Instituto al 31 de marzo de 2017, para lo cual fueron presentados el Balance General, el Estado de Resultados a dicha fecha, para el Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel consolidado. Junto a los estados financieros la Presidente presentó el memorando PR-0035-2017 de fecha 5 de abril de 2017, documento que junto a los estados financieros corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta. En el memorando relacionado sobre dichos estados financieros, se incluye las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2016, tanto del Fondo de Bancos Cooperativos, como a nivel Consolidado. En la exposición del punto la Presidenta destacó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central. Se explicó la composición de los valores

disponibles, la cantidad asignada a caja chica, la composición del rubro de Deudores y otras cuentas por Cobrar. En los pasivos se informó que representa principalmente pasivos laborales. Expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento. En relación al Estado de Resultados, se destacó la variación de los ingresos provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones. En los egresos se detalló el comportamiento de los gastos de operación en sus componentes, Funcionarios y Empleados, Gastos Generales y Depreciaciones y Amortizaciones. Las cifras que se destacan en el informe son: Valor de los activos a nivel del Fondo de Bancos Cooperativos, \$3.9 millones y \$152.1 millones a nivel consolidado. Depósito a la vista en BCR, \$3.9 millones en el Fondo de Bancos Cooperativos y \$151.8 a nivel consolidado. La utilidad registrada en el Fondo de Bancos Cooperativos asciende a \$174.5 miles y \$2.8 millones a nivel consolidado. **En relación a la ejecución presupuestaria**, la Presidente presentó el informe **para el primer trimestre de 2017**, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos y de Funcionamiento que fueron aprobados en sesión CA-06/2016 del 8 de noviembre de 2016 y la ejecución de dichos presupuestos para el primer trimestre. El informe contiene el detalle de las cuentas con la explicación a las variaciones. Los valores de los presupuestos aprobados para el primer trimestre de 2017 eran los siguientes: 1.- El Presupuesto de Ingresos \$167.7 miles; 2.- El Presupuesto de Operación, \$2.9 miles. Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos del primer trimestre, la Presidente expuso que los ingresos totales fueron superiores al presupuesto en 5.7%, US\$9.6 miles. Las primas totales fueron superiores al plan en US\$7.1 miles, y los rendimientos de la inversión fueron superiores en US\$2.5 miles. La variación en las primas se debe a que en este trimestre los depósitos promedio fueron superiores al plan en 5.7%. Los rendimientos de las inversiones fueron mayores a lo presupuestado, debido a que la tasa real fue superior a la establecida en la proyección. En relación al Presupuesto de Funcionamiento, el presupuesto ejecutado en este trimestre fue US\$1.2 miles, menor a lo programado para dicho período. En funcionarios y empleados los gastos reales fueron menores al presupuesto en 0.3 miles y en gastos generales, en US\$0.9 miles. Las principales variaciones, tal como se detalla en el informe se encuentran en los rubros dietas y en artículos promocionales. **El Comité de Administración dio por recibido del informe presentado sobre la ejecución de los presupuestos de ingresos y de funcionamiento. V. INFORME SOBRE EL FONDO DEL IGD.** La Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-0036-2017, de fecha 3 de abril de 2017, el cual contiene el Informe sobre la evolución del Fondo del IGD y su remuneración durante el primer trimestre de 2017 en forma comparativa con el primer trimestre y promedio de 2016. Al 31 de Marzo de 2017, el saldo del fondo de Bancos Cooperativos depositado en el Banco Central de Reserva, asciende a 3.9 millones, y a nivel consolidado a \$151.8

millones. El valor promedio del trimestre fue de \$3.8 millones para el fondo de Bancos Cooperativos y \$151.1 millones a nivel consolidado. La tasa de referencia (Fed Funds rate) para calcular los rendimientos, fue en promedio 0.6987 para el primer trimestre de 2017, de 0.3993% para el año 2016. La tasa de remuneración (Fed Funds rate menos 15 puntos básicos) fue 0.5487% para el primer trimestre 2017, y de 0.2541% para el promedio de 2016. Los valores percibidos en concepto de remuneración fueron de \$5.2 miles para el fondo de Bancos Cooperativos y \$207.3 mil dólares a nivel consolidado. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado.**

**VI. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, se presentó al Comité de Administración el Informe COA-003-2017 de fecha 17 de abril de 2017 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la tercera sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Comité de Administración la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Informe de Estados Financieros y ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2017; b) Informes sobre Evolución de los Fondos de Inversión IGD y su Remuneración; c) Informe de Auditoría Interna al 31 de Marzo de 2017; d) Presentación del Memorando de planeación de Auditoría Externa para el año 2017. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado.**

**VII. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 31 DE MARZO DE 2017.** El Comité de Administración conoció el Informe de Auditoría Interna: INF-AI-0003-2017, de fecha 10 de abril de 2017, , elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2017. En su informe expresa que la auditoría fue realizada de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. En el informe se exponen los objetivos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Indicando en el informe que “De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría, se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados.” Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que a partir de este año con la conformación del Comité de Auditoría (COA) del IGD, este informe es remitido al COA para su conocimiento. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe de Auditoría Interna.**

**VIII. PLAN DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ETICA: CUMPLIMIENTO Y ÉTICA.** La Presidente en cumplimiento a la obligación de capacitación continua que prescribe el Art. 39 de la Ley de Ética

Gubernamental y consistente con el plan de trabajo, presentó al Comité de Administración a la Licenciada Edith Yanira Flores Tejada, Comisionada Suplente de la Comisión de Ética del IGD, quien expuso el contenido del Caso: "Descubren fraude con satélites y expulsan a constructora mexicana de EEUU", el cual fue discutido con los directores asistentes y cuyo material de apoyo consta en los anexos de la presente acta. **El Comité de Administración se dio por recibido de esta capacitación. IX. VARIOS. A) SEGUIMIENTO AL PLAN DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.** La Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración Memorandos PR-0038/2017 en el que se expone el Cumplimiento a las observaciones contenidas en la Nota SAIEF-01-020404 del 10 de agosto de 2016, sobre la cual se aprobó un Cronograma con las medidas que se han tomado para superarlas; y el Memorando PR-0040/2017 en el que se expone el Cumplimiento a las observaciones contenidas en la Nota SAIEF-01-030046 del 29 de noviembre de 2016, sobre el cual también se aprobó otro cronograma con las medidas que se han implementado para atender las observaciones, ambos documentos constituyen anexos al Acta. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día.

Ana Graciela Trejo Padilla  
Presidente

Sonia Guadalupe Gomez Fuentes  
Vicepresidente

Jorge Adalberto Aldana Luna  
Miembro Propietario

Francisco Evelio Cornejo Valencia  
Miembro Propietario

José Victor Portales Henríquez  
Miembro Suplente

Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez  
Miembro Suplente

Pasan las...

...firmas.

Laura Patricia Ayala de Flores  
Vicepresidente Suplente